

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, NÚM. 12

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

Las inscripciones para el Congreso Católico que ha de celebrarse el 5 de Octubre del presente año en Zaragoza, pueden hacerse en Madrid, dirigiéndose al Secretario de la Junta Central don Enrique Almaraz, Pasa, 3, ó bien al Secretario de la Junta diocesana de Zaragoza, don Florencio Jardiel, canónigo de aquella Iglesia metropolitana.

También pueden inscribirse en la Secretaría de Cámara de este Obispado de Salamanca ó en casa del Magistral señor Jarrin, (Patio de Escuelas Menores, número 2).

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Marcos, evangelista; Esteban, obispo y mártir; Aniano y Erminio, obispos y confesores; Santa Francisca, virgen circasense. La Misa y Oficio divino son de San Marcos, con rito doble de segunda clase y color encarnado.—*Letanías mayores.*

CULTOS.—San Julián: principia la Novena á Nuestra Señora de los Remedios; á las diez misa solemne con S. D. M. expuesto leyéndose después la Novena; por la tarde á las cuatro y media completas, Rosario, Novena, Plática y Reserva.—Cármel: prosigue la Novena al Patrocinio de san José.

INTENCIÓN GENERAL PARA ABRIL

El recuerdo de la Encarnación del Verbo

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que todos los cristianos aviven la memoria del adorable misterio de vuestra Encarnación en las purísimas entrañas de la siempre Virgen María, y conformen su vida con las enseñanzas de la divina Revelación.

PROPÓSITO

No hacer nada que esté en abierta oposición con las promesas del Bautismo, en donde renunciamos á los tres enemigos del alma: mundo, demonio y carne.

Salamanca 24 de Abril de 1890

TU QUOQUE?

Es muy de lamentar que *El Movimiento Católico* no se coloque enteramente en aquél terreno de imparcialidad y moderación tan propio de la representación que os-

tenta en la prensa católica de España. Bueno que *La Unión Católica* y *El Correo Español* cerrando un oído para no escuchar las amonestaciones que les ha dirigido Su Santidad y abriendo de par en par el oído restante para no perder sílaba de las palabras que son amonestación del Padre Santo á nosotros, se muestren al público como impecables é inocentes, haciendo de esto título bastante para juzgar la conducta de los íntegros, examinar sus palabras y pronunciar fallo de calificación y valor en las declaraciones, cristianas y sinceras de la prensa tradicionalista ¡Más esto es imperdonable en *El Movimiento Católico*!

Creíamos nosotros que *El Movimiento Católico* cuya templanza es notoria y su caridad inagotable aún para con los mismos prohombres de los sistemas y partidos que se nos ofrecen como irreconciliables, había de servir como de moderador entre las fracciones, que según el mismo *Movimiento* constituyen la suma de los católicos en nuestra patria.

Lejos de esto—y hartos nos pesa consignarlo y muy de veras quisieramos no acertar.—*El Movimiento Católico* coreando á *La Unión Católica* y á *El Correo Español*, dá lugar en sus columnas á nuestras declaraciones comentándolas de esta suerte:

«¡Dios quiera que al fin los ciegos que guían á otros ciegos, como ha dicho el Papa, recobren la vista y hagan ver la luz á los demás.»

¡Dios lo quiere!

Y á la luz de la verdad que enseña siempre las conciencias católicas, representamos hoy contra la conducta que siguen con nosotros *La Unión Católica*, *El Correo Español* y *El Movimiento Católico*. No es digno en los que han venido siendo nuestros adversarios, ahora que han conseguido tregua gracias á los deseos, consejos y órdenes de Su Santidad por igual dirigidos á todos, que violenten el sentido y tuerzan en su aplicación las palabras del Papa, tratando de persuadir á las gentes que el Papa solo

ha hablado severamente á los íntegros; y que solo los íntegros eran obstáculo á la unión de los católicos españoles.

A *El Movimiento Católico* como antes á *La Unión Católica* y *El Correo Español* rogamos muy encarecidamente y en nombre de la unión de los católicos, sea más justo prudente y caritativo con nosotros, y no se empeñe en llenar de confusión á los que gracias á Dios probaban heroicamente su catolicismo obedeciendo prontamente, como es debido á Su Santidad y renunciando al propio juicio sin reservas.

M. S. A.

El Tradicionalista, tomando pie de la pastoral del venerable obispo de Urgel, de las siguientes nuevas é importantes declaraciones:

«Dedúcese, en mi humilde sentir (escribe bajo la firma de su director), de los citados párrafos de la pastoral:

«1º Que no versando las contiendas y disputas entre carlistas tradicionales (solo entre estos y aquellos se mantuvo el encendido debate respecto de la *Inquisición*) «sobre cosas» que son de suyo y por su propia naturaleza indiscutibles,» deben unirse los de uno y otro bando, prescindiendo de la diversidad de opiniones en materias puramente civiles, «para la defensa de la Madre común, que es la Iglesia, afligida hoy por tan grandes pesadumbres y combatida por tantos y tan enfurecidos enemigos.»

«2º Que no cabe la susodicha unión con los que defienden las libertades liberales, ni con los que, abominando de ellas teóricamente, juzgan sin embargo, que conviene permitir las en España.

«Páreceme que soy en esto eco de la voz de los maestros; pero muy bien avenido con mi modesta posición de discípulo, quiero declarar aquí, aunque no sea menester porque ya se sobrentiende, que enteramente someto mi pobre juicio al superior de la Iglesia.—F. M. de las Rivas y Velasco.

Leemos en *El Gorbea* y agradecemos en el alma sus palabras á este querido hermano nuestro;

El Alavés del 17 de los corrientes

trae un artículo titulado *La batalla grande*, que no habíamos visto por no tener cambio con el citado periódico.

Nada diríamos en contestación á dicho artículo, si no fuera por que tenemos que hacer una rectificación importantísima.

Nosotros hemos expresado que el Papa en sus Encíclicas y cartas y los Obispos en sus pastorales quieren y desean que los católicos nos unamos como falange invencible, á fin de combatir en el terreno «de la propaganda sin fines mezquinos, sin miras terrenas, sin subordinación á intereses temporales.» *El Alavés* quiere que nos fijemos en la pastoral del señor Obispo de Urgel, que habla de la unión de los católicos. Mil veces hemos clamado por esta unión, de corazón la deseamos y en orden á llevarla á cabo, haremos cuantos esfuerzos estén de nuestra parte; y lo que hemos dicho muchas veces lo repetimos ahora para que vea *El Alavés* que es casi en lo único que nos fijamos; porque queremos seguir al Vicario de Cristo en todas sus indicaciones y secundar cuanto dispongan los reverendos Obispos para hacer práctico el deseo del representante de Dios.

A *El Alavés* le parece que aquello de *sin fines mezquinos, etc.*, son términos ambiguos. A nosotros nos parecen bien claros y terminantes. Ante la unión de los católicos que, por recomendarla tantas veces el Papa, hay que deducir que es hoy lo necesario, lo único indispensable, todo debe ocupar un lugar secundario.

Peró lo de los *términos ambiguos* lo puso sin duda *El Alavés* para venir á decir que un periódico de los nuestros había sido amonestado por el ilustrísimo señor Obispo de Salamanca. Aquí entra la rectificación que hacemos y que *El Alavés* debe copiar si quiere ser justo. *La Legalidad, periódico de Salamanca no es de los nuestros, no es de nuestra familia, como asegura El Alavés; nuestro querido compañero de Salamanca se llama «LA REGION,» periódico que no ha sido amonestado por el señor Obispo.*

Llamamos la atención de nuestros lectores, sobre las conclusiones del Congreso Católico de Proprietarios cristianos, recientemente celebrado en París y que publicamos en la Sección extranjera.

A la ligera

ALGO DE CASA

Un señor La Serna afirma en *El Fomento*, bajo su firma que en Vitigudino hay un guardia civil que *agrime su pericia* ¡al pelo!

¡Hombre, hombre, hombre! Mucha esgrima es esa.

Y francamente no lo creemos aunque lo predique el señor La Serna.

Por fin, *El Adelanto* confiesa que LA REGIÓN publicó a su debido tiempo la carta del Sr. Erro.

Y por tanto confiesa que la noticia que tomó de *La Ley* era inexacta.

¡Así hijo mio, así!

Ego te absolvo.

El Nuevo Progreso dice hablando de los que piden limosna públicamente, que hay muchos de buena salud y no escasas fuerzas que prefieren al trabajo la *vagabundaría*.

¡Como ustedes lo ven escrito y por lo más querido que tenemos que así lo dice!

Así: *vagabundaría*.

¡Y es que *El Nuevo Progreso* es muy *retebiendecio* y muy *requetebienparlao* pluscuamperfectamente!

Cualquier día se resigna *El Nuevo Progreso* a decir ó escribir *ba-calao* ponemos por caso.

¡Cualquier día!

No señor el dirá y escribirá *ba-calado* ¡pluscuamperfectamente!

¡Válganos Dios y que modo de sustantivar tiene *El Nuevo Progreso*!

¡Alma de cántaro! Si quería usted denotar en los que piden limosna y tienen salud y fuerza, la condición causa ó circunstancia de ser vagos ¿para qué quiere el gerundio del verbo vagamundear?

Y si quería usted referir la vagancia como calidad de esos tales y pedigueños, ¿por que no usa el participio del mismo verbo, *vagamundear*?

Y aquí en confianza ¿Por qué ha elejido su merce ese verbo?

Si es por chavacano, nada tenemos que objetarle.

Lo ha hecho su merce, pluscuamperfectamente.

Sección Extranjera

París-Congreso de Propietarios cristianos—Sus conclusiones.

Esta importante reunión alabada y bendecida por Su Santidad ha llegado al término de sus tareas con un resultado satisfactorio y brillantísimo, adoptando acuerdos prácticos y conclusiones que no nos cansaremos de recomendar á la consideración de los católicos españoles.

He aquí lo que traducimos de *L'Univers*:

I. Principios de la propiedad: Deberes y derechos derivados—En los tiempos presentes es de suma importancia que los principios tocantes á la naturaleza de las relaciones sociales sean formulados y reconocidos distintamente. El Congreso considera, pues, como muy necesario para los propietarios cristianos, padres de familia y capitalistas conocer seria y fundamentalmente sus deberes y derechos. Por tanto les recomienda el estudio de las obligaciones que sobre ellos pesan, ora á título de justicia, ora á título de caridad para con sus prójimos y particularmente sus subordinados.—De otra parte, el Congreso es de parecer que el Gobierno que es para el bien común principalmente para mantener la paz y orden públicos debe reducirse á hacer que sea respetado por todos el derecho de todos, alentando las iniciativas particulares en todo aquello que su acción no puede ser directa especialmente en los asuntos de caridad.

II. Propiedad rural de inmuebles—El Congreso recomienda á los propietarios de predios rurales, que residan todo el tiempo posible en sus tierras, empleando sus caudales en beneficiarlas y sostener en ellas con su ejemplo la población agrícola, evitando la emigración á las ciudades ó al extranjero, ejerciendo en ellas su autoridad é influencia conforme el espíritu cristiano—El Congreso reconociendo las ventajas sociales incontestables del pago de las rentas en frutos cree sin embargo que el arrendamiento á dinero puede también ser útil—Recomienda mucho cuidado en la elección de colonos y desea que en los contratos de arrendamiento figure la cláusula del *descanso dominical*—Cuando el propietario tenga que valerse de administradores ó capataces debe elegirlos con gran cuidado y vigilar muy de cerca sus operaciones para evitar la tiranía y explotación sobre los colonos—El Congreso desea que los propietarios cuiden de sus colonos; y de los hijos de estos, especialmente durante el servicio militar, recomendándolos al Capellán Castrense, estando con estos en continua relación y favoreciendo el regreso del joven militar á las fincas que cultivan sus padres.

III. Propiedad inmueble urbana.—El Congreso es de parecer que se introduzcan grandes reformas en el uso de esta propiedad, singularmente en las casas de alquiler—La elección de administradores y porteros y sobre todo inquilinos, ha de hacerse con gran cuidado, así como la disposición de las habitaciones ha de ser tal que no obligue ni exponga á una peligrosa promiscuidad de sexos—El Congreso recomienda sobre todo la mejora de las habitaciones destinadas á los obreros. La experiencia demuestra que las reformas y mejoras necesarias y útiles, la prudente elección de inquilinos, asegura, garantiza y aumenta la renta al propietario.

IV. Acción civil de los Propietarios—El Congreso desea que la propiedad inmueble, sobre todo la rural que constituye uno de los intereses más respetables y de mayor cuantía material y moral en los Estados bien gobernados tenga representación en los organismos legislativos y administrativos del país—La propiedad moviliaria en presencia de las múltiples operaciones bursátiles que

ofenden la justicia y gozan de una especie de impunidad delante de la opinión pública desea que los propietarios hagan cuestión de conciencia en estos asuntos, los miren y consideren á la luz de la Teología Moral y se prevengan contra los peligros del juego y la especulación, abandonando estos medios de lucro y prefiriendo aumentar paulatinamente su fortuna con el trabajo y la economía—El Congreso desea que los propietarios coloquen sus capitales sin daño para la Religión y la Patria con seguridad, moralidad, honestidad y probidad y nunca para que los manejen hombres impíos ó perversos.—El Congreso, á pesar de los peligros de la Sociedad Anónima la cree lícita y hoy necesaria siempre que se emplee prudentemente. Ahora bien, los cristianos no pueden ni deben formar parte como accionistas ó administradores de Sociedades Anónimas sin asegurarse antes de su valor y significación moral, y de que en ellas se cumplen las leyes del Evangelio para con sus empleados y obreros.

V. Educación.—El Congreso desea que en la educación de la juventud se dé mucha extensión á la enseñanza religiosa católica comprendiéndose formalmente en el cuadro de todas las escuelas, colegios y universidades—Que los hijos de los propietarios excepto en los casos de vocación y aptitud notorias, no sigan una carrera literaria abandonando el cuidado de las haciendas que heredaran de sus padres; esto sin perjuicio de que adquieran una instrucción sólida para ejercer debidamente sus deberes.

VI. Descanso dominical.—El Congreso declara que los propietarios cristianos tienen el deber estricto de cumplir y hacer cumplir en sus tierras, casas fábricas, talleres, oficinas y establecimiento, el descanso dominical.—Conviene también que solo se compre y favorezca en los comercios ó establecimientos que no se abran en los días de fiestas,

VII. La prensa.—El Congreso desea mucho que los propietarios cristianos cuiden que ninguna publicación peligrosa á la fé ó buenas costumbres entre en sus posesiones y circule entre sus subordinados; al contrario recomienda que se suscriban y propaguen por todos los medios los periódicos y libros católicos.

VIII. Propiedad de la Iglesia.—El Congreso declara el perfecto derecho á poseer que tiene la Iglesia, como todas las sociedades lícitas y honestas.

La reconstitución de la propiedad eclesiástica es condición indispensable para la paz social, puesto que solo así pueden sostenerse con seguridad y regularidad las obras de caridad, enseñanza y propaganda católica. A este fin deben dirigir sus esfuerzos los propietarios cristianos, pues la cuestión social solo puede resolverla satisfactoriamente la caridad inagotable de la Iglesia católica, y nunca jamás el Estado por muchas contribuciones que exija y aplique á esta llaga de los modernos estados.

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* del día de ayer publica las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Real decreto relativo al nombramiento del personal de Cuba y Filipinas.

—Otro concediendo honores de

jefe superior de administración á don Joaquín Ruiz y don Tiburcio Castañeda, y rehabilitando en igual concepción á don Joaquín González.

—Real orden dando las gracias á los señores que han desempeñado la comisión relativa al plan de estudios de la Escuela de ingenieros electricistas de Ultramar, y redacción del reglamento orgánico de la misma.

Fomento.—Real orden aplazando la celebración del concurso de procedimientos insecticidas convocado, y disponiendo se verifique en los días del 3 al 15 de Mayo próximo.

El *Boletín Oficial* de la provincia publica hoy lo siguiente:

—De la sección de Fomento sacando á pública subasta que se celebrará el día 30 en Salvatierra de Tormes los pastos de primavera y verano en el monte Tonda, por la cantidad de 666 pesetas.

—Acta de la sesión celebrada el día 12 por la Diputación Provincial.

—Anuncio del 6.º Depósito de reclutamiento y reserva de Artillería, en Valladolid, para que reclamen sus alcances los licenciados del arma.

—Disposiciones judiciales.

Del Juzgado de 1.ª instancia de Ledesma sacando á subasta en el día 21 de Mayo una casa sita en Ledesma por la cantidad de 6.000 pesetas.

Del de Sequeros, señalando el 20 de Mayo para la venta en subasta de una caballería menor una casa y dos pedazos de terreno.

Del de Béjar citando para el 30 de Abril á don Adolfo Desfrancois.

Del mismo citando para el 28 de Abril á Felipa Illescas y otras.

Del de Avila citando á los que se crean con derecho á dos caballos ocupados á Antonio Pelechón.

—Disposiciones Municipales:

De Alberguería de Argañán sacando á subasta por pujas á la llana la exclusiva en la venta de aceite, vino, aguardiente y carne.

De Castraz, anunciando la vacante de Médico Titular con la dotación anual de 100 pesetas.

De Castillejo de Martín Viejo, anunciando el depósito de una res lanar.

De Pizarral anunciando un deslinde general del término para el día 3 de Mayo.

De Martiago sacando á subasta por pujas la exclusiva en la venta de vino aguardiente y carne.

POLITICAS

En el Congreso se ha aprobado el artículo de la ley electoral que concede voto en las Antillas á los que paguen 10 pesos como cuota anual de contribución.

Los diputados que componen la Comisión que ha de dictaminar en el asunto del Banco de España autorizando á este para una nueva emisión de billetes son los señores Martínez Aguiar, Garijo, Suarez Inclán y Laviña adictos al proyecto y los señores Fabra, Cos-Gayón y Sanchez Bedoya opuestos al proyecto.

En los centros oficiales se ha negado que el señor Rodríguez Arias, capitán general de Madrid, haya presentado la dimisión por estar en desacuerdo con el Ministro de la Guerra, en el expediente instruido al Brigadier Borbón.

Acerca del *Memorandum* del señor Fiol ex-gobernador de Valencia publicado en *El Mercantil Valenciano* telegrafian á *El Imparcial*.

«En la primera parte de dicho documento se ocupa el señor Fiol de su nombramiento de gobernador de esta provincia y de las instrucciones que le dió el ministro de la Gobernación, señor Capdepón.

»En la segunda parte habló del caciquismo local. Dice que este está representado por el marqués de Casa Ramos, conservador, y por los constitucionales señores Sapiña y Testor.

»Ocúpase en la tercera parte de las gestiones que, por encargo del señor Capdepón, practicó para formar un Ayuntamiento de conciliación.

«Reproduce parte de una carta del ministro lamentando el fracaso, y añade por su cuenta que el señor Capdepón, desairando á la prensa y á los partidos con quienes había consultado respecto á la conciliación, se puso al lado del señor Sapiña.

«Dice que á consecuencia de este fracaso le declararon la guerra los constitucionales.

«Explica su llamada á Madrid para conferenciar con los señores Capdepón y Sagasta y sincerarse de los cargos que se le hacían, especialmente con motivo del juego.

«La última parte del Memorandum del señor Fiol está dedicado á la cuestión del juego.

«Reproduce un párrafo, ya conocido, de una carta del señor Capdepón, en que se le recomienda la lenidad en la persecución del juego. (1.)

(1) El documento del señor Fiol á que se refiere el anterior despacho tiene un párrafo final que nuestro corresponsal en Valencia califica de grave.

Esta gravedad nos parece de tal naturaleza que nos abstenemos de transcribir á nuestras columnas el párrafo citado, temiendo que cualquier deficiencia telegráfica haga variar el sentido de las palabras escritas por el señor Fiol. Para apreciarlas con toda exactitud creemos preferible esperar la llegada de los periódicos valencianos.

El tono general de la carta es, según nos dice nuestro corresponsal, bastante duro con el señor Capdepón.—N. de la R.

El ministro de Hacienda ha puesto á la firma de S. M. un decreto que concede un crédito supletario para gastos del Jurado é indemnización de testigos.

LOCALES

Todas las tardes de novena á Nuestra Señora de los Remedios, habrá en San Julián plática á cargo del celoso párroco de Sancti-Spiritus, señor Albarrán y otros señores sacerdotes. El domingo próximo predicará el señor Magistral.

Por estar enfermo el señor Gómez Saucedo, no ha podido hoy tomar punto el señor Bellido Carbayo, opositor como saben nuestros lectores á la canongía vacante en esta Iglesia Catedral.

Casa de Socorro.—Médico de guardia para mañana.—D. Tomás Ortiz.

Mañana 25, y á las horas que más abajo se indican concurrirán á la Administración de Contribuciones para los efectos de la cobranza de la industrial los gremios siguientes:

Impresores, de diez á once de su mañana.

Carpinteros, de once á doce de idem.

Comisionistas para el acopio de granos, de doce á una de la tarde.

Periódicos científicos, de una á dos de id.

Salamanca 26 de Marzo de 1890.—El Administrador, Tomás M. Morales.

El señor Alcalde Pollo saldrá para Madrid el día 6 de Mayo próximo, en uso de licencia, con objeto de examinarse de las asignaturas correspondientes al grado de doctor.

Celebraremos que el señor Pollo salga bien de sus ejercicios.

Los señores concejales usarán en adelante una medalla ó distintivo como los individuos de otras corporaciones.

En el pueblo de Alaraz se han presentado algunos casos de difteria según comunican al gobierno civil.

El uniforme de los guardias constará de capote, pantalones, guerrera y teresiana para diario, y levita y casco para días festivos.

Parece que las directivas de la Economía, junta de fábrica y Cámara de Comercio de Béjar, se preocupan del pensamiento de la fusión de dichas sociedades, y al efecto gestionan la forma de ponerle en ejecución.

Se ha concedido la dispensa que solicitaba por defecto físico para ejercer el Magisterio á don Juan Corredera Martín y á don Benito Sánchez de Dios por la misma causa.

Anoche fué conducido á la prevención un sujeto que maltrató á un niño en la calle de Toro.

Comunican de Béjar que en la noche del 22 ocurrió un incendio en la casa del vecino de aquella ciudad don Anselmo Petit fabricante de paños siendo sofocado á los pocos momentos por el cuerpo de bomberos.

El fuego tuvo origen en un depósito de carbón. Se cree que el incendio fué casual.

No ha habido que lamentar desgracias personales y las pérdidas son insignificantes.

«La delegación de Hacienda ha acordado que el alcalde y secretario de Arabayona de Mógica, satisfagan la multa de pesetas 17'50 por desobediencia á la misma con motivo de haberse exigido indebidamente apremios en el impuesto de cédulas personales del año actual á varios contribuyentes de citado pueblo, y que dichos funcionarios devuelvan inmediatamente el importe de las cédulas dobles con las costas.»

«Parece que en el presupuesto adicional del Ayuntamiento de Calbarrasa de Arriba, se han intrudido considerables aumentos por sueldos y gratificaciones del personal y otros conceptos, cuyos aumentos continuarán en el ejercicio próximo, á juzgar por el presupuesto ordinario que se ha formado.»

Hoy á las doce de la mañana se han fijado en las puertas de la catedral los anuncios convocando al clero secular y regular, según lo dispuesto en las *Sinodales* para que asistan mañana, día de San Marcos, á las rogativas públicas, conminando á los que falten con la multa de 25 pesetas.

Los clérigos seculares deben de asistir de sobrepelliz.

Se anuncia la plaza del Registrador de la propiedad de Sequeros.

Los aspirantes elevarán las solicitudes al señor Gobernador según lo prevenido en los artículos 2º y 3º del Real Decreto de 30 de Enero de 1887 y en el término de 60 días contados desde la publicación en la *Gaceta*.

Hoy ha entregado las armas recogidas en el último trimestre la comandancia de la guardia civil.

Esta mañana fué curado en la casa de Socorro Saturnino Iglesias, de una contusión en el brazo izquierdo producida á mano airada en reyerta, tenida en una casa del Arrabal del Puente, calle cerrada.

El juzgado entiende en el asunto.

Una mujer dió un fuerte escándalo en la estación, insultando al jefe por que este no accedía á pretensiones que le hacían faltar al servicio.

En Alba de Tormes, con motivo de la elección de nueva Priora en el convento de la villa, se celebrará un solemne triduo bajo la dirección de los padres Carmelitas, que comenzará el viernes próximo.

Dice *El Adelanto*: Hemos oído asegurar que la famosa efigie de la *Virgen de Francia*, se halla en poder del señor Obispo de esta diócesis, el cual la expondrá en la catedral á la adoración de los fieles, en el próximo mes de Mayo.

Pasados algunos días, vendrán á este ciudad muchos vecinos de la Alberca, los cuales, llevarán procesionalmente dicha efigie, á su antiguo santuario.

En la plaza de la Libertad tramaron una reyerta dos vendedores, por cuestión de una deuda, teniendo que intervenir un guardia municipal, el que no pudo evitar que se propinaran algunos golpes.

Esta mañana saltó una vaca por encima del puente del río Tormes, quedando reventada.

Son de *La Legalidad* las siguientes noticias:

«El Ayuntamiento de Topas ha quedado reducido á cuatro concejales y recientemente sin alcalde, por fallecimiento del que lo era.»

Ya en el mes de Enero se dió cuenta al señor Gobernador de hallarse vacantes más de la tercera parte de aquellos y esta es la fecha en que no se procedió según ordena la ley municipal.»

«Van trascurridos cerca de cuatro meses y no se han satisfecho todavía los intereses correspondientes al vencimiento de 1º de Enero último por los títulos de la Deuda consignados en la caja de depósitos en concepto de *necesarios* y careciendo los interesados del resguardo que acredita el depósito.»

Llamamos la atención del señor director general de aquella para que dicte las ordenes oportunas, á fin de que se pague tan sagrada atención en esta provincia.»

«En San Morales hay un Ayuntamiento que debe ser modelo.»

Según nos dicen un apreciable vecino de ese pueblo solicitó en unión de otros que se nombre guarda jurado al sujeto que proponen en uso de su perfecto derecho para la custodia de las fincas que le pertenecen. Al cabo de mucho tiempo después de presentada la instancia en debida forma, se contesta por la corporación que ha sido desestimada *por indocumentada*.

Deseando saber los interesados qué documentos son los que faltan, se les contestan que examinen la ley.

¿Y no saben ese secretario y concejales que para *desestimar* es preciso decir la causa, señalándose las faltas ó defectos en dictamen razonado dando traslado á la parte?

Ha llegado á esta ciudad el Alcalde accidental de Vitigudino Sr. Mendivil García.

Mañana comienzan en la Santa Iglesia Catedral el segundo ejercicio de oposición á la Canongía vacante, consistiendo en la predicación de una Homilía sobre un punto del Evangelio. La predicación se hace en castellano.

El nuevo coronel jefe del Regimiento de caballería Cazadores de Almansa número 13, de guarnición en esta ciudad es el excelentísimo señor Conde Espeleta.

Se encuentra gravemente enfermo el joven don Marcial, hijo político de nuestro amigo don Ruperto Rodríguez. Rogamos á nuestros lectores tengan presente en sus oraciones al enfermo, pidiendo á Dios si así conviene, su restablecimiento.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION
Madrid 24, 2, t.

Las oposiciones coaligadas proyectan obstruir en el Congreso la discusión de los presupuestos para el próximo año económico hasta que el Senado apruebe el proyecto de ley de Sufragio universal; evi-

tando así quede pendiente al comenzar el periodo de vacaciones parlamentarias.

Madrid 24, 2'30 t.

Dícese hay explicaciones pendientes entre el señor Fiol ex-gobernador de Valencia y un pariente muy cercano del ministro señor Capdepón.

El motivo de estas negociaciones parece ser la publicación del *Memorandum* del señor Fiol en *El Mercantil*.

Madrid, 24, 3 t.

Doce mil obreros socialistas del llano de Barcelona proyectan ejercer presión sobre los obreros de la ciudad, para que estos se declaren en huelga el 1º del próximo Mayo.

Madrid. 24 3'30 t.

El Gobierno ha ordenado á las autoridades de Cataluña repriman energicamente toda agresión dirigida contra la libertad del trabajo y el orden público.

EL CORRESPONSAL.

Despachos postales

Paris, 23.

En la Bolsa del trabajo se han reunido delegaciones de las sociedades obreras, acordando tomar parte en la manifestación de 1º de Mayo. Los obreros posibilistas no concurrirán.

Berlin, 23.

El ilustre Winthorst, jefe del Centro Católico y diputado en el Landtag ha pedido al Gobierno y obtenido:

1º La creación de un centro católico en el Ministerio de Cultos; 2º la inspección católica en las escuelas católicas alemanas, y 3º, la restauración de las Ordenes Religiosas en Prusia.

A Winthorst se le ha entregado por los católicos 200.000 marcos para levantar un templo á la Virgen en Hannover delante del que se plantará una encina con el nombre del ilustre católico.

Viena, 23.

En Brun (Moravia) será general la huelga en 1º de Mayo.

Noticias de Alemania hacen presumir que la manifestación socialista será imponente en aquel imperio.

Boletín Meteorológico

Observaciones hechas en el Observatorio de este Instituto á las nueve de la mañana del día de hoy.

Altura barométrica. 700'24
Máxima al sol, en grados. 32'0
Id. á la sombra. 22'0
Mínima á id. 9'0
Id. hierba. 7'4
Termómetro seco. 18'3
Id. húmedo. 11'1
Agua evaporada. 5'0
Viento N. O.—2=Nuboso nimbi.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero
Libreros, número 12
1890

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRESA SALMANTICENSE

Libreros, 12

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, facturas, esquelas de funeral, recordatorios, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen, ya sean en uno, dos ó más colores; todo á precios sumamente módicos.

Gran colección de vistas de monumentos de París, propias para anuncios.

LA REGIÓN

Se publica todos los días menos los festivos

Dirección, redacción y administración, calle de Libreros, número 12

La última Enciclopedia

de Su Santidad León XIII. acerca de los principales deberes de los católicos. Edición oficial autorizada por el señor Nuncio Apostólico en estos reinos. Precios, 25 cts. ejemplar. 2.50 docena

El producto líquido de la venta se destina al óbolo de San Pedro.

Se vende en la administración de todos los periódicos católicos de España, y en las principales librerías.

Los pedidos á D. Antonio Quilez, calle de la Bolsa núm. 10 principal, Madrid.

LA VERDAD

SOBRE LA CUESTION DE ROMA

por B. O. S.

Única versión española autorizada con licencia de la Autoridad Eclesiástica

Se halla de venta en esta Administración al precio de 2 reales el ejemplar.

Se vende papel de envolver

ORACIÓN

AL GLORIOSO PATRIARCA

SAN JOSÉ

COMPUESTA, RECOMENDADA Y

ENRIQUECIDA

CON NUMEROSAS INDULGENCIAS

POR

Su Santidad el Papa León XIII

Hoja de propaganda.—Tirada de 100.000 ejemplares.

De venta en esta imprenta.

El Mensajero de Corazón de Jesús

Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.

Bilbao, calle de Ayala (Ensanche).

¿ES LÍCITO Á UN CATOLICO SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús. Un volumen de 248 páginas, 60 céntimos de peseta.

De venta en esta administración.

Norma del Católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.

De venta en esta administración.

Se admiten anuncios

Banco Vitalicio de Cataluña

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, Ancha, 64

CAPITAL DE GARANTÍA INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS

10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción.	Pesetas 46.085,364'66
Riesgos en curso.	28.373,958'02
Ingreso anual por primas.	1.127,081'81
Reservas.	1.875,177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888.	428,750'
Activo.	12.716,568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecida la Compañía

Banquero representante en esta provincia:
Don Florencio Rodríguez Vesa.

60—d—42

ESTUDIOS CRITICOS

Acercas de la dominación española en América

POR

EL PADRE RICARDO CAPPA

de la Compañía de Jesús

COMPRENDE HASTA AHORA

TERCERA EDICIÓN

Parte primera.—I. Colon y los españoles, 3 pesetas.

Parte segunda.—II. ¿Hubo derecho á conquistar la América? Análisis político del imperio incásico, 2.25.

SEGUNDA EDICIÓN

Parte segunda.—III. La conquista del Perú (con facsímiles inéditos), 3'50 pesetas.

Id. —IV. Las guerras civiles y la anarquía, 3 pesetas.

Parte tercera.—V. ¿De qué industria agrícola-pecuaria dotaron los españoles á la América? 3 pesetas.

Id. —VI. Continúa la misma materia, y se coteja la situación colonial agrícola pecuaria con la de la metrópoli.—Producciones indígenas (en prensa).

Véndese en esta Administración y en las principales librerías.

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Plá.—Princesa 8.

LIBRERÍA CATÓLICA

DE MARCELIANO TABARÉS

Rua, 21, Zamora

Único depósito de las casas Editoriales de Ratisbona y Malinas. Corresponsal de la excelente Revista *El Mensajero del Corazón de Jesús* y depósito exclusivo de las obras que publica esta Revista como de las de propaganda de los PP. de la Compañía de Jesús.

Completo surtido en Misales Diurnos, Breviarios, Devocionarios etc. Oleografías, cromos, estampas en negro, oro y colores, en hojas, lisas y con puntilla. Rosarios de plata, acero, madera, nacar, etc. Via-cruces, CATORCE magníficas oleografías con marco de madera dorada fina, desde 15 pesetas.

Único depósito de imágenes en cartón, madera de la fábrica de los Sres. Berga Vayreda y Compañía de Olot.

Gran surtido en Imágenes y Crucifijos tallados en madera. Preciosos Cristos del Tiro, propios para altar, bufete ó reclinatorio, desde 15 pesetas en adelante.

Niños de Dios, con vestido de raso blanco, bordado en oro, desde 20 pesetas.—propios para regalos.

Juegos preciosos de Sacras para Altares, desde 1 peseta. Con Moldura y cristal, desde 5 pesetas.

Nuevo y variado surtido en Rosarios, esquelas de funeral etc. Cartas y sobres de luto, papel comercial, fantasía, rayado á la pasta; porta-plumas, lapiceros, pizarras. Completo surtido en menaje para Escuelas y escritorios

OCASION UN JUEGO DE MAGNÍFICAS OLEOGRAFÍAS del Corazón de Jesús y María, tamaño de 25 centímetros por 100.

con su marco de moldura dorada ancha, 20 y 25 pesetas.

ADVERTENCIA: Siendo esta casa el Único depósito de velas de cera podemos ofrecer estas á 8 y 9 reales libra.

Garantizamos la clase y duración

MARIANO SEVILLA

SASTRE

Trajes de paisano, militar y niños SIN COMPETENCIA en toda clase de hábitos tañares. Esta casa desempeña la Sastrería del Seminario desde hace 10 años por su gusto, perfección y economía. Sotanas, blandranes, manteos etc.

Rua, 41--Zamora--Rua, 41